



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 11 NOV 2022

VISTO el expediente CC-N° 453/2022, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de bombas sumergibles para bombeo de aguas residuales y repuestos varios solicitadas por el Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$15.448.669,50).

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Informe A.J.U. N° 346/2022.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 176/2022 y se solicitó la cotización a la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-58133761-9.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 5614/2022 de fecha 31/10/2022 la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-58133761-9 presentó su cotización para las adquisiciones indicadas en el primer considerando, cotizando en la suma total de DOLARES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 82/100 (USD 101.269,82.-).

Que, de acuerdo a lo autorizado en Pliego de Bases y Condiciones, la comparación de ofertas que se formularan en moneda extranjera, se calcularan los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor que determine el Banco de Nación Argentina.

Que el Gerente de Administración financiera, indica el monto de divisa a tener en cuenta para la adjudicación e informa que debido al déficit financiero se deberán ajustar las cantidades para los Ítems N° 01 y 02.

Que ha tomado intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria, aceptando la reducción de cantidades mencionadas en el Considerando anterior, e indica que la oferta presentada se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que de acuerdo al informe del Banco Central de la República Argentina "Relevamiento de Expectativas de Mercado" de septiembre del 2022, se prevé que el tipo de cambio nominal

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

promedio alcance la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON 13/100 (\$ 173,13) por cada dólar a diciembre 2022, por lo que corresponde autorizar la diferencia que surge entre la cotización de la divisa por la cual se calculó la oferta de la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. y la establecida por dicho informe, el cual asciende a la suma de PESOSSEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 56/100 (\$ 608.629,56).

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 176/2022, según lo reglamentado por el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015 y la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-58133761-9, en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y CINCO CON 67/100 (\$ 15.830.065,67.-).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente contratación, imputándose a las partidas presupuestarias 4.2.2. y 2.9.6, de acuerdo a la U.G.G. 2611 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 176/2022 a la firma XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. CUIT N° 30-58133761-9 en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y CINCO CON 67/100 (\$ 15.830.065,67.-) equivalente a la suma de DOLARES NOVENTA Y

.2//...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Jaxter
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

.../1/2.

CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 01/100 (USD 94.950,01.-), correspondiente a la adquisición de bombas sumergibles para bombeo de aguas residuales y repuestos varios solicitadas por el Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la diferencia que surge de las Notas de Pedido N° 226 y N° 254 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 17/100 (\$ 381.396,17).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la diferencia de cambio de divisa según el Banco Central de la República Argentina en Informe de Resultado del Relevamiento de Expectativa del Mercado de septiembre 2022 por el cual estiman un valor de cambio del dólar a PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON 13/100 (USD 173,13) equivalente a la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 56/100 (\$ 608.629,56), y a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 4.2.2. y 2.9.6, de acuerdo a la U.G.G. 2611 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1822/2.022.-

Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

STOW IN THE ORIGINAL

1954
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

CONFIDENTIAL

RECEIVED

APR 15 1954

COMMUNICATIONS SECTION

WASHINGTON, D. C.

FROM: SAC, NEW YORK

TO: DIRECTOR, FBI

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Extremely faint and illegible text, possibly a teletype message or report body]